



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## **Proyecto de Ley**

### **Declaración de Ciudad a la localidad de Dock Sud**

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires  
sancionan con fuerza de Ley:**

ARTICULO 1º.- Declárese ciudad a la localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda.

ARTICULO 2º.-El Poder Ejecutivo adoptará las medidas pertinentes con el fin de dar cumplimiento a lo prescripto en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## **FUNDAMENTOS**

**El presente proyecto tiene como objetivo declarar Ciudad a la localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda.**

### Reseña histórica:

La localidad de Dock Sud es el asentamiento urbano más antiguo del Partido de Avellaneda. Comenzó a formarse alrededor del año 1860 en el pasaje de la Isla Maciel cuyo nombre, como el de su arroyo principal, se debe a Don Juan Maciel del Águila. En el año 1877 se funda la primera Escuela Primaria y en el año 1881 se registraban ya 1.800 habitantes; sin embargo, la construcción del canal Dock Sud, es la que dará, no sólo su nombre, sino también su impulso definitivo.

A principios de este siglo se habilitó la primera sección del canal, se radicaron las primeras industrias, se instala la CATE (Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad) y la “Anglo Mexican Petroleum”, que inaugura la radicación petrolera que caracteriza al área. En 1909 la población de Entre Vías, Isla Maciel y Dock Sud totalizaba 7.500 habitantes conformados por 4.100 argentinos y 3.300 extranjeros provenientes de 25 países. En Dock Sud existen grandes comunidades de lugares tan variados como Cabo Verde, ex Yugoslavia, Croacia, entre otras.

### Límites geográficos:

Dock Sud se encuentra delimitada por: calle Carlos Pellegrini, Río de la Plata, Arroyo Sarandí, Autopista Buenos Aires-La Plata, calle Hernán Cortes y calle Ricardo Gutierrez.

### Población:

La población, según censo 2001, es de 35.897 habitantes compuestos por un 51,21% de mujeres y un 48,79% de hombres.

### Sistema de desagüe pluvial:



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Dock Sud cuenta en su extensión con dos subcuencas, la subcuenca Maciel-Riachuelo con una extensión de 298 hectáreas y la Subcuenca Maciel-Dock Sud con una extensión de 126 hectáreas.

Cabe destacar que dichas subcuencas desaguan a su vez el Arroyo Sarandí diseñados para un caudal de capacidad teórica de 187,20 m<sup>3</sup>/seg. el Riachuelo y el Río de la Plata.

Asimismo, cuenta con dos conductos principales de hormigón de sección rectangular de 3,00 x 1,40m y otro de 2,20 x 1,25m. Además cuenta con el entubamiento del Arroyo Maciel y 3 Estaciones de Bombeo Pluviales: Estación de Bombeo Figueroa, Estación de Bombeo 25 de Mayo y Estación de Bombeo Villa Tranquila, más una nueva Estación de Bombeo Pluvial (Maciel) que se encuentra actualmente en ejecución.

Alumbrado Público:

Dock Sud cuenta en toda su extensión con más de 1.700 luminarias instaladas además de las constantes obras de Reconversión de Alumbrado Público que el Municipio de Avellaneda lleva adelante a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Transporte Público:

La localidad de Dock Sud cuenta con dos avenidas principales: Debenedetti y Nicolás Avellaneda, además de contar con la arteria de mayor circulación y la que vincula a Dock Sud al norte con Capital Federal y al Sur con otras localidades pertenecientes al Partido de Avellaneda, como ser: Sarandí, Villa Domínico y Wilde y a otros Partidos como Quilmes, Berazategui, etc. a través de la Autopista Buenos Aires – La Plata.

De esta manera, las líneas de mayor importancia son: Línea 129 –Ramal 11<sup>a</sup>- Terminal Retiro, Línea 33<sup>a</sup> –Terminal Ciudad Universitaria, Línea 54<sup>a</sup> – terminal Puerto Nuevo, Línea 570<sup>a</sup> – Terminal Lanús.

Infraestructura de Servicios (Agua, cloacas, gas):

Dock Sud cuenta con el servicio de Agua Potable por medio de redes urbanas en toda su área. No obstante, existen barrios de menor extensión en los que



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

se han ejecutado en el período 2012-2013 obras como es el caso del Barrio “Danubio Azul” delimitado por las calles Cabo Verde , Av. Debenedetti, Suárez y Av. Juan Díaz de Solís en los que se han ejecutado 180 conexiones beneficiando a más de 900 personas.

En cuanto a la cobertura de la Red Cloacal se estima que la misma es de aproximadamente un 67,63%.

A su vez, Dock Sud cuenta con una amplia zona de cobertura de la red de gas tal como se puede observar en planos que se adjuntan a estos fundamentos, quedando sin dicha cobertura la zona correspondiente al Barrio Isla Maciel.

Cabe destacar que toda la información recavada en estos Fundamentos es suministrada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Avellaneda.

Equipamiento socio-administrativo Dock Sud: (se adjunta información detallada de cada entidad mencionada)

- \_ Delegación de la Administración Provincial
- \_ Delegación de la Administración Municipal
- \_ Sucursales Bancarias
- \_ Comisaría
- \_ Bomberos
- \_ Unidades Sanitarias de Salud
- \_ Asociaciones Civiles de distinto tipo: Sociedades de fomento, Instituciones Educativas, Cooperativas Escolares, Agrupación Scouts, Centros Culturales, Instituciones Extranjeras, Clubes Deportivos y Sociales, Juntas Vecinales, Centro de Jubilados, Bomberos Voluntarios, Iglesias, Cooperativas, Consejos Vecinales, Mutuales, Asociaciones de Profesionales, Centros Culturales y Artísticos.

Establecimientos educativos oficiales: (se adjunta información detallada de cada establecimiento mencionado)



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

- \_ Jardines de Infantes
- \_ Escuelas Primarias
- \_ Escuelas Secundarias
- \_ Escuelas de Educación Especial
- \_ Escuelas de Educación para Adultos
- \_ Centros de Formación Profesional
- \_ Centros de Educación Física

De acuerdo con estos datos aportados y teniendo en cuenta la Ley 10.806 “Declaración de Ciudad y Conurbano”, es que se solicita a este Honorable Cuerpo que disponga oficialmente la calidad de Ciudad para la localidad de Dock Sud.